



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Otaño, 17 de mayo 2024

SEÑOR:
DOC. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ID DEL LLAMADO: 448238
TIPO: 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
VERIFICADOR: CPPEREZ

NOTA DE REPARO

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Dictamen técnico: Consultamos a la convocante si corresponde que el Fiscal firme el Dictamen técnico teniendo en cuenta las funciones del fiscal de obras // Solicitamos indicar en Visita al sitio de ejecución del contrato si la misma es obligatoria // Solicitamos a la convocante Justificar técnica y legalmente la razón por la cual (Indicar normativa) la UOC es la unidad requirente considerando el PBC en su apartado "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.

RESPUESTA UOC: SE MODIFICA LA UNIDAD SOLICITANTE POR EL INTENDENTE MUNICIPAL QUE AL MISMO TIEMPO FIRMA EL DICTAMEN TECNICO.

Se verifica en el apartado Solicitud de Pago de Anticipo que indican que se deducirá de 5 certificados el 20% para cubrir con el anticipo para Mipymes, sin embargo, en el apartado Indicadores de Cumplimiento solo se indican 4 certificados. Se solicita unificar criterios.

RESPUESTA UOC: SE MODIFICA LA FORMA DE AMORTIZACION DEL ANTICIPO A PERCIBIR EN 4 CUOTAS IGUALES YA QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERIA DE 120 DIAS CORRIDOS.

Solicitamos a la convocante completar el apartado Formas y condiciones de pago tal y como lo indican en el SICP FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Se solicita a la convocante indicar el punto lo establecido el Art. 277 de la Ley 7228.

RESPUESTA UOC: YA SE FUE MODIFICADO COMO DICTA EL ART 277.

Solicitamos a la convocante completar el apartado Administración del Contrato conforme lo indicado en el CONTRATO.

RESPUESTA UOC: SE MENCIONA QUE EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO SERA EL SR. EBER CUBAS.

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

RESPUESTA UOC: SE MODIFICA EL PLAZO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A 150 DIAS EN VISTA QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS.

Datos del SICP

Llamados fraccionados

Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTÁÑEZ

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáñez

subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

RESPUESTA UOC: ESTA UNIDAD DESCONOCE DEL COMENTARIO DE QUE SE ESTE FRACCIONANDO EL PRESENTE LLAMADO, EN VISTA QUE ES LA UNICA OBRA QUE SE ESTARA REALIZANDO EN LA INSTITUCION, ESTA UNIDAD CONVOCANTE SE RATIFICA EN SU POSTURA YA QUE NO SE HA PROCEDIDO A NADA INDEVIDO, RESPETANDO SIEMPRE LA REGLAMENTACION VIGENTE.

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

RESPUESTA UOC: YA SE UNIFICARON CRITERIOS.

Código de catálogo

Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, (observamos que dentro del ítems N° 1 se requiere 2 tipos de bienes/servicios diferentes y que cada uno de ellos cuenta con su propio código de catálogo, Se solicita realizar los ajustes correspondientes y utilizar los códigos correctos.

RESPUESTA UOC: YA SE UNIFICARON CRITERIOS Y FUE MODIFICADO EL ITEM 1 COMO CORRESPONDE.

Documentos del SICP

Faltan documentaciones
Solicitamos remitir la autorización del MEC.

Comentario

Solicitamos remitir la autorización del MEC correspondiente al proceso en referencia.

RESPUESTA UOC: SE ADJUNTA APROBACION DEL MEC CORRESPONDIENTE.

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del Art. 42 "Georeferenciamiento de obras" de la RES DNCP 4401/2023.

RESPUESTA UOC: SE ADJUNTA UBICACIÓN GEORREFERENCIADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.




Lic. Daniel Benítez
ENCARGADO DE UOC